DEPARTAMENTO DE CULTURA CLÁSICA

Bachillerato para Griego y Latín

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los determinados para cada bloque temático en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Procedimientos de evaluación

La consecución de los objetivos didácticos de cada unidad de 1º de Bachillerato, se evaluará conforme al siguiente proceso:

Se partirá de una evaluación inicial (no tiene porqué ser escrita), que tiene como finalidad el diagnóstico de tipos y grados de conocimiento sobre cuestiones consideradas fundamentales para empezar la unidad. Para la detección de conocimientos previos se realizará una evaluación formativa, que tiene lugar a lo largo del proceso de aprendizaje en el que se evaluarán diversos aspectos:

-Hábitos de trabajo y actitud positiva hacia las lenguas clásicas.
-Estrategias lingüísticas que se ponen en juego.
-Construcción de conceptos y estructuras conceptuales.
-Avances, dificultades y errores que se dan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán:

-Diario de clase (el profesor recoge informaciones relativas a las cuestiones señaladas anteriormente).
-Observación directa del trabajo de clase.
-Cuadernos de clase.
-Trabajos escritos.
- Pruebas orales (exposición de trabajos, presentación de carteles).

Al final del desarrollo de la unidad se realizará una "evaluación sumativa", que consistirá en una serie de pruebas escritas (objetivas, abiertas, con libros), que permitirán al profesor completar la información recogida anteriormente y mostrarle el grado de consecución de los objetivos didácticos por parte del alumno.

Procedimiento de calificación

Las calificaciones de los alumnos serán obtenidas mediante las notas de las pruebas realizadas:

- Evaluación de cada unidad didáctica o bloque de unidades.

- Recuperaciones de cada evaluación.

A lo largo de cada evaluación, se realizarán varias pruebas escritas. En ellas se preguntarán los contenidos impartidos hasta ese momento. Es decir, con respecto a los contenidos, cada prueba escrita será continua y acumulativa.

La valoración cuantitativa de todo el proceso de evaluación se hará del siguiente modo:

Media ponderada de todas las pruebas realizadas en esa evaluación, dándole un porcentaje más alto a cada prueba que se vaya realizando. Así, en el caso de que se realizaran dos pruebas en cada evaluación, la primera tendría menos valor que la segunda, dado su carácter acumulativo.

La ponderación que tendrán los diferentes instrumentos de evaluación será la siguiente

1º de BACHILLERATO	
PRUEBAS ESCRITAS	70%
CUADERNO DEL ALUMNO Presentación Clara Ejercicios corregidos Entrega puntual	15%
TRABAJOS DE CULTURA, LECTURA E INVESTIGACIÓN Presentación Clara Ejercicios corregidos Entrega puntual Rúbrica específica para los trabajos	15%

2º de BACHILLERATO	
PRUEBAS ESCRITAS	70%
LITERATURA	20%
ETIMOLOGÍA	10%

Al comienzo de la segunda evaluación y de la tercera, los alumnos que hayan obtenido calificación insuficiente realizarán una prueba de recuperación de dicha evaluación.

A finales de mayo para 2º de Bachillerato y finales de junio para 1º de Bachillerato, los alumnos realizarán una prueba para recuperar las evaluaciones suspensas.

La calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la media ponderada de las tres evaluaciones. A fin de que la evaluación sea continua, el peso de la tercera evaluación será del 50% de la calificación final, el de la segunda del 35% y el de la primera del 15% de la puntuación total.

Los alumnos y alumnas que en la evaluación final de Mayo o Junio no obtengan calificación positiva, realizarán una prueba extraordinaria en septiembre. Elaboraremos un informe individualizado en el que informaremos al alumno o alumna de los objetivos, criterios de evaluación y contenidos no alcanzado.